

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-104-CM17 ADQ. LUBRICANTES PARA MANTENCIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALES.

DECRETO ALCALDICIO N° 462 /

QUILLECO, MARZO 16 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 95, de fecha 08/02/2017, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita 2 baldes de aceite de motor mobil delvac súper 15 W40 de 19 lt., 5 aceite de motor especial 10 W-40 galón de 4 lt, 12 aceite de motor súper plus 10 W40 ¼ GL, para mantención de Vehículos Municipales

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-104-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 2 baldes de aceite de motor mobil delvac súper 15 W40 de 19 lt., 5 aceite de motor especial 10 W-40 galón de 4 lt, 12 aceite de motor súper plus 10 W40 ¼ GL, para mantención de Vehículos Municipales a la Empresa **DISTRIBUIDORA DURAN LIMITADA RUT N° 79.901.110-7, SANTIAGO, por un monto de \$ 249.258** impuesto incluido
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.04.011(1).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====



JAIME QUILDRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO